

Cs reprocha que no se diera medalla roja al policía que salvó a dos mujeres

Lunes, 20 de noviembre de 2017

Madrid, 20 nov (EFE).- El grupo parlamentario de Ciudadanos ha reprochado al Ministerio del Interior que no se haya concedido la medalla al mérito policial con distintivo rojo al policía nacional y piragüista Oscar Graña, que en dos ocasiones salvó en Galicia a otras tantas mujeres de morir ahogadas. Según recuerda Ciudadanos en una pregunta al Gobierno, el Sindicato Unificado de Policía (SUP) ha criticado los criterios de imposición de cruces rojas y ha esgrimido que en la mayoría de casos no se cumplen con los requisitos exigidos por la ley. En concreto, el SUP denunció que no se le hubiera concedido Óscar Graña, quien tuvo "una intervención brillante, meritoria de dicho reconocimiento al poner en riesgo su vida para salvar la de una mujer que estuvo a punto de morir ahogada en la Ría de Pontevedra". Por todo ello, Ciudadanos pregunta por qué no le otorgó, si considera el Gobierno que "se están cumpliendo de forma efectiva los requisitos exigidos por la Ley en la imposición y otorgamiento de cruces rojas. El deportista, tricampeón mundial de piragüismo maratón en C-2, se encontraba fuera de servicio entrenando en su embarcación cuando el pasado mes de abril vio a una mujer en el agua en el río Lérez (Pontevedra). Graña se arrojó al agua y agarró a la víctima por la cabeza para que pudiese tomar aire, tras lo cual nadó con ella hasta la orilla y le salvó la vida. Era la segunda vez que este agente de la Policía Nacional rescataba a una mujer que se estaba ahogando en el mismo río, ya que protagonizó un hecho similar el 30 de julio de 2015. EFE